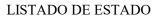
## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

## JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLIN (ANT)





ESTADO No. **044** Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520200044000	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	FABIAN ALBERTO PEREZ MANCO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	02/10/2020		
05001400301520200044000	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	FABIAN ALBERTO PEREZ MANCO	Auto decreta embargo DE VEHICULO Y CUENTAS	02/10/2020		
05001400301520200044300	Verbal	DISEÑOS ESTRUCTURALES JAA S.A.S	IMPULSO INMMOBILIARIO S.A.S	Auto admite demanda VERBAL MINIMA CUANTIA, ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA.	02/10/2020		
05001400301520200050900	Diligencia de Entrega	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	YAMIL ELIANA ACEVEDO MONTOYA	Auto admite demanda SOLICITUD DE DILIGENCIA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO, ORDENA COMISIONAR A LOS JUZGADOS TRANSITORIOS DE MEDIDAS CAUTELARES.	02/10/2020		
05001400301520200051300	Ejecutivo Singular	EQUIPOS A.M.C S.A.	LUIS GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	02/10/2020		
05001400301520200051300	Ejecutivo Singular	EQUIPOS A.M.C S.A.	LUIS GARCIA	Auto decreta embargo DE CUENTAS Y ORDENA OFICIAR A CIFIN	02/10/2020		

	ESTADO No. <b>04</b> 4	4			Fecha Estado: ()	5/10/2020	Pagina:	2
Γ	No Drococo	Clase de Bresses	Domandanto	Domandado	Docaringión Actuación	Fecha	Cuad	Folio
-	No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Aa.a	Cuad.	FOIIO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LORENA FLOREZ MARIN SECRETARIO (A)

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente, donde encontrará el auto pertinente, en caso que, el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico cmpl15med@cendoj.ramajudicial.gov.co, demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.